

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC01	13	1 de 9

1. OBJETIVO

Efectuar la inclusión, modificación o eliminación de los atributos extensibles propios del proceso de consolidación contable CONVERGENCIA.

2. DEFINICIONES

Asociación de entidades a los clasificadores: todas las entidades deben ser clasificadas de acuerdo con las listas definidas para los atributos extensibles de entidades de tal forma que una entidad esté asociada dentro de la lista a mínimo nivel en una sola opción de agrupación.

Atributo extensible: se refiere a los distintos esquemas que clasifican a las entidades públicas dentro del módulo de entidades del sistema CHIP. Estos esquemas se desarrollan según las solicitudes de los usuarios estratégicos y se utilizan principalmente para consolidar información. Estos atributos pueden ser completados en línea por la entidad o por el administrador de entidades en el CHIP Central.

Características de los parámetros previos al proceso de consolidación, susceptibles de mantenimiento: este procedimiento solo abarca los parámetros de consolidación automatizados en el sistema y que son de estricta responsabilidad de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, los cuales corresponden a: Reglas, clasificadores, asociación de entidades a los clasificadores, catálogo general de cuentas y catálogo de cuentas de consolidación. Los parámetros son un conjunto de lineamientos que determinan el comportamiento del sistema CHIP y generan efectos que se reflejan en los saldos consolidados.

Catálogo de cuentas para la consolidación: conjunto de conceptos destinados para el cálculo, registro y revelación de los saldos que se originen como consecuencia de la aplicación de algún subproceso de consolidación.

Catálogo general de cuentas - CGC: herramienta instrumental que se emplea para el registro de los hechos económicos, la cual desarrolla una estructura de clasificación conceptual que incluye descripciones y dinámicas. Esta herramienta facilita el registro, clasificación sistematización, y agregación de los hechos económicos en la preparación de estados financieros de propósito general y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC01	13	2 de 9

Clasificador de entidades en el sistema CHIP: (árboles de consolidación)
 Es una estructura de niveles que permite organizar las entidades de acuerdo con criterios o condiciones definidas según necesidades para propósitos de consolidación.

GIT-PAP: es el Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Productos, que hace parte de la Subcontaduría de Consolidación de la Información y se encarga de Dirigir y velar por el cumplimiento y evaluación del proceso de consolidación de la información, Coordinar los procesos para consolidar la información tendiente a producir el Balance General de la Nación y las demás funciones enunciadas en la resolución 148 del 26 de abril de 2004, Artículo 15 y la Resolución 610 de 2013 , Artículo 2°.

Operaciones Recíprocas (OR): son las transacciones realizadas entre entidades públicas que afectan activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, que se enmarcan en las reglas de eliminación.

Régimen de contabilidad pública (RCP): medio de normalización y regulación contable pública en Colombia. El Régimen de Contabilidad Pública está conformado por a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación; f) la Regulación del proceso contable y del sistema documental contable; y g) los Procedimientos transversales.

Reglas de eliminación: son el medio a través del cual se instrumentalizan las operaciones del sistema que permiten hacer la depuración de los saldos agregados para obtener información necesaria, con el fin de estructurar los estados contables consolidados. Las reglas de acuerdo con su finalidad dentro del proceso se clasifican en reglas de conciliación y reglas de consolidación.

Reglas de conciliación: son aquellas que viabilizan la eliminación de las sobreestimaciones que se presentan por los efectos de las Operaciones Recíprocas (OR) en la información contable agregada. Se conforman a través de enfrentamientos de conceptos que guardan correlación directa en una

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC01	13	3 de 9

transacción entre Entidades Contables Públicas (ECP).

Reglas de consolidación: son aquellas que viabilizan la ejecución de las diferentes fases del proceso de consolidación en donde no se presenta eliminación de Operaciones Recíprocas (OR).

Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): permite definir, capturar, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.

Tablas de retención documental -TRD: listado de series y sus correspondientes tipos documentales producidos o recibidos por una unidad administrativa en cumplimiento de sus funciones a los cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada fase de archivo.

3. MARCO LEGAL

- [Constitución Política de Colombia de 1991.](#) Carta magna de la república de Colombia Artículo 354.
- [Ley 42 de 1993.](#) Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- [Ley 298 de 23 de julio de 1996.](#) "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia".
- [Ley 1712 de 2014.](#) "Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- [Decreto 3361 de 2004.](#) Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.
- [Decreto 2768 de 2008.](#) "Por medio del cual se asigna una función a la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación".
- [Decreto 1078 de 2015.](#) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC01	13	4 de 9

- Comunicaciones
- [**Decreto 1499 de 2017.** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".](#)
 - [**Decreto 1693 de 2023** Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias](#)
 - [**Decreto 1694 de 2023** "Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial, Contaduría General de la Nación"](#)
 - [**Resolución No. 139 de 1999.** "Por medio de la cual se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procesos de consolidación del sector público y de sus niveles nacional y territorial, los cuales deberán adoptarse progresivamente por los funcionarios responsables de la administración de los entes públicos y se dictan otras disposiciones".](#)
 - [**Resolución 148 de 2004.** "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación"](#)
 - [**Resolución No. 354 de 2007.** "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".](#)
 - [**Resolución 669 de 2008.** "Por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública".](#)
 - [**Resolución No. 414 de 2014.** "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", y las modificaciones que le apliquen.](#)
 - [**Resolución No. 139 de 2015.** "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y se define el Catálogo General de Cuentas", y las modificaciones que le apliquen.](#)
 - [**Resolución No. 533 de 2015.** "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". Así mismo, las modificaciones que le apliquen.](#)

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC01	13	5 de 9

- [**Resolución No. 663 de 2015.**](#) "Por la cual se modifica la Resolución No. 414 de 2014".
- [**Resolución No. 037 de 2017.**](#) "Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro de Público", Incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública", y las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución No. 097 de 2017.**](#) "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016". Así como, las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución No. 461 de 2017.**](#) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones". Así como las modificaciones que le aplique.
- [**Resolución No. 156 de 2018.**](#) "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación". Artículo 2°. Modificar el artículo 5° de la Resolución 354 de 2007.
- [**Resolución 411 de 2023**](#) "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016".
- [**Resolución 038 de 2024.**](#) "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020."
- [**Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015.**](#) Sistema de Gestión Ambiental
- [**Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.**](#) Sistema de Gestión de la Calidad
- [**Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013.**](#) Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- [**Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.**](#) Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [CON01-FOR01 Mantenimiento de reglas](#)
- [CON01-FOR03 Mantenimiento parámetros de consolidación contable](#)
- [CON01-MAN01 Manual Funcional del Proceso de Consolidación](#)
- [CON01-FOR02 Solicitud de mantenimiento de clasificadores de entidades](#)

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC01	13	6 de 9

5. DOCUMENTOS ANEXOS

[Anexos del Manual Funcional del Proceso de Consolidación](#)

6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar los factores externos e internos que pueden impactar la parametrización de Operaciones recíprocas (O.R)	Identificar y analizar los factores que pueden afectar la parametrización de O.R, tales como: normas contables, situaciones advertidas internamente en la CGN y/o por las Entidades Contables y diligenciar el Documento Resumen Parametrización.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Resumen Parametrización Reglas de eliminación
2	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta parametrización de O.R	Revisar y evaluar la propuesta de mantenimiento de las reglas y si es el caso, sugerir, ajustes o modificaciones al mismo.	Coordinador GIT de PAP Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Resumen Parametrización Reglas de eliminación Formato CON01-FOR03 Mantenimiento parámetros de consolidación contable que incluye
3	Informar marcación de los parámetros propios de la Subcontaduría de Consolidación	Remitir correo electrónico, a la Subcontaduría de Centralización de la Información relacionando las	Coordinador GIT de PAP Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el	correo electrónico

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE				
PROCESO:		CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:		CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024		CON-PRC01	13	7 de 9
		marcaciones de: subcuenta reciproca, pertenece a regla, 100% reciproca, Saldo por conciliar, Consolidación, Saldo cero.	proceso de consolidación GIT PAP	Documento Parametrización CHIP
4	Verificar marcación de subcuentas	Una vez la Subcontaduría de Centralización de la Información ha generado la publicación en el sistema CHIP del catálogo en edición, se verifica a través de los formatos del sistema la correcta marcación de las subcuentas de acuerdo con el punto anterior.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Reportes CA05b Conceptos por ámbito K70 ICP-Convergencia (En edición) CA11 Conceptos por ámbito y categoría
5	Implementar el mantenimiento en el sistema	Una vez verificada la publicación en CHIP Consolidación, se realiza el paso de Publicación y se incorporan en el módulo de consolidación, los mantenimientos de los parámetros propios de la Subcontaduría de Consolidación.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Documento Resumen Parametrización. Reporte C04 Reglas de eliminación
6	Verificar las Reglas de Reporte C04 de	Verificar el mantenimiento de los parámetros	Servidores públicos y/o Contratistas que	Documento Resumen Parametrización

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC01	13	8 de 9
7	eliminación	incorporados al sistema CHIP, con base en: Documento Resumen Parametrización y reportes de reglas resultado de las parametrizaciones. Se verifica su consistencia y se elaboran los formatos CON01-FOR01 y CON01-FOR03	realizan el proceso de consolidación GIT PAP Reporte Reporte C04 Reglas de eliminación CON01-FOR01 Mantenimiento Reglas CON01-FOR03 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable
7	Publicar las Reglas de eliminación	A través de correo electrónico, el Subcontador de Consolidación solicita la publicación en la página de la CGN.	Formato CON01-FOR03 Mantenimiento parámetros de consolidación contable que incluye correo electrónico Reporte C04 Reglas de eliminación
8	Identificar los mantenimientos necesarios para los clasificadores de entidades (árboles de consolidación)	Revisar, evaluar y soportar los mantenimientos de los clasificadores de las entidades (árboles de consolidación)	Coordinador GIT de PAP Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP CON01-FOR02
9	Implementar Mantenimiento de	A través de rol administrador de	Coordinador GIT de PAP Reporte C43a - Ambito -

MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE				
PROCESO:		CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:		CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024		CON-PRC01	13	9 de 9
	los clasificadores de las entidades (árboles de consolidación)	entidades, crear o actualizar, los clasificadores de las entidades (árboles de consolidación)	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Clasificador y Marco Normativo de Entidades
10	Preservar los registros	A Archivar los registros en el pathfinder de acuerdo con las Tablas de retención documental.	Secretaria de la Subcontaduria de Consolidación	CON01-FOR01 Mantenimiento Reglas CON01-FOR03 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable. Documento Resumen Parametrización Correo electrónico
<p>Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.</p>				
Revisado por: Elizabeth Soler Castillo			Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez	
LÍDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL	